

**PROGRAMA DE FORMACIÓN
DE
MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA**



INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. INTRODUCCIÓN
3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
4. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Nombre del programa: Programa de Formación de **MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA**

1.2. Representante de Comité de Programa:

Dra. Laura Segovia: Profesor Instructor I, Programa de Formación Especialista en Anatomía Patológica Universidad de Chile, certificación CONACEM.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Consideraciones y Propósitos:

La Anatomía Patológica es la disciplina puente entre las Ciencias Básicas Pre-clínicas y la Clínica.

Su estudio por lo tanto requiere en lo posible de una formación previa del postulante en la clínica médica y quirúrgica, con conocimiento actualizado en ciencias básicas.

El mundo de la Morfopatología requiere del aprendizaje de nuevos códigos, que involucran datos físicos de forma, tamaño, color y textura, por los que se manifiestan morfológicamente los procesos mórbidos. La plena comprensión de éstos implica necesariamente su correlación lógica y atenta con las manifestaciones clínicas y la fisiopatología relacionada a cada uno de ellos.

El aprendizaje naturalmente es gradual y ascendente en complejidad, desde la identificación de órganos tejidos y células hasta el planteamiento del diagnóstico Anátomo-patológico final, orientado a satisfacer los requerimientos de apoyo al Médico Clínico.

Del punto de vista operativo, la Anatomía Patológica es una disciplina de apoyo al quehacer diario del resto de las Especialidades de la Medicina, por lo que el Anátomo-patólogo se formará orientado a ayudar y trabajar en equipo con el resto de sus pares, de su propia Especialidad y con el resto de los Especialistas de otras disciplinas.

Incorporación de tecnología molecular y de la microscopía electrónica en la formación del Médico Residente de Anatomía Patológica.

Considerar el uso de datos moleculares (genéticos o no) y de la Microscopía Electrónica, integrados en parámetros anatomopatológicos, para optimizar el diagnóstico, indicar el pronóstico y el tipo de tratamiento.



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3.1 Los objetivos generales del Programa de Formación de **MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA** son:

- a) Formar Médicos Especialistas en Anatomía patológica con amplio conocimiento de la morfología macro y microscópica de órganos, tejidos y células que le permitan definir apoyándose en técnicas complementarias el diagnóstico preciso de diversas patologías existentes en nuestro medio.
- b) Preparar especialistas capaces de gestionar eficazmente un servicio de anatomía patología.

3.2 Son objetivos específicos del Programa de Formación de **MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA**:

- a) Comprender la histología y morfogénesis a nivel de todos los órganos y tejidos.
- b) Reconocer y comprender las características Histopatológicas de las patologías más frecuentes en nuestro país.
- c) Hacer una correlación clínico-patológica adecuada y formular diagnósticos diferenciales fundados en el uso oportuno y efectivo de las técnicas Anatómo patológicas disponibles y la evidencia teórica y científica actualizada.
- d) Conocer y aplicar técnicas de bioseguridad inherentes al ejercicio de la especialidad.
- e) Reconocer la organización y manejo de un laboratorio de anatomía patológica, la planificación de sus actividades y evaluar la correcta ejecución de las mismas.
- f) Forma parte de un equipo multidisciplinario en el estudio del paciente.
- g) Participar en la educación para la salud de la población mediante la promoción de hábitos de vida saludables en su vinculación con el medio, así como también intervenir activamente en la formación del personal sanitario.
- h) Desarrollar actividades de investigación dentro de la especialidad que contribuyan al avance del conocimiento en el campo de la anatomía patológica.
- i) Desarrollar una práctica profesional que responda e integre las normas éticas de la profesión.

3.3 Los objetivos Actitudinales del Programa de Formación de **MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA** son:

- a) Disposición al autoaprendizaje continuo.
- b) Reserva y ponderación frente a las discrepancias diagnósticas.
- c) Disposición a apoyar a sus pares de otras especialidades en el quehacer asistencial y académico.
- d) Valorar el aporte de pares y subalternos en su ejercicio profesional.
- e) Reserva y ponderación al emitir juicios de valor relacionados a sus pares y colegas en general.
- f) Estimular el trabajo en equipo a nivel de su Servicio.
- g) Ejercicio acorde a la ética de la profesión con marcada objetividad y transparencia.
- h) Generar una actitud crítica con respecto a los procedimientos llevados a cabo en un Servicio de Anatomía Patológica, la que permita desenvolverse de forma segura y sin riesgo para la integridad personal.

i) Transmitir conocimiento entre pares y a las siguientes generaciones, creando un clima de enseñanza y aprendizaje continuo.

3.4 Las áreas de desarrollo del Programa son: Realizar Examen Macroscópico de Biopsias, Citologías y autopsias, Realizar Examen Microscópico de Biopsias, Citologías y autopsias, Obtener correlación Clínico-Patológica, Solicitar técnicas complementarias: Histoquímica, Inmunofluorescencia, Microscopía electrónica, Biología Molecular para obtener el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, Administrar y gestionar laboratorios de anatomía patológica.

3.5 Las y los graduados del Programa de Formación de **MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA**, serán capaces de:

- a) Realizar exámenes macroscópicos y microscópicos de muestras obtenidas de biopsias, citologías y de autopsias recibidas en un laboratorio de anatomía patológica de forma eficaz y eficiente.
- b) Discernir al análisis de las muestras estudiadas entre el estado normal y el patológico según el caso en amplio conocimiento de todos los tejidos que conforman el organismo humano.
- c) Diagnosticar en base a los estudios Anátomo patológicos realizados y a los antecedentes clínicos de los pacientes diversas patologías estableciendo correlación clínica y pronóstico.
- d) Indicar exámenes complementarios que ayuden en el diagnóstico Anátomo Patológico en base a su conocimiento del diagnóstico presuntivo de la enfermedad estudiada.
- e) Gestionar de manera eficiente la organización y administración de un Servicio de Anatomía Patológica.
- f) Realizar actividades de investigación y difusión que aporten al desarrollo de su especialidad en el campo de la clínica y la salud pública.
- g) Autoevaluar su desempeño como especialista e identificar oportunidades de mejoramiento profesional, de manera proactiva y ética.

3.6 Para ingresar al Programa de Formación de **MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA** los/as postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos formales:

- a) Podrán postular a los programas de especialización profesional en especialidades primarias, personas interesadas que estén en posesión del título de médico cirujano, otorgado por una universidad chilena o extranjera reconocida por el Estado de Chile.
- b) Quienes hayan obtenido sus títulos en alguna universidad extranjera, deberán presentarlos debidamente legalizados o revalidados de acuerdo a las normas legales vigentes.
- c) Todos/as los/as estudiantes que deseen postular deben contar con el EUNACOM aprobado cuando la normativa vigente así lo exija.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

- a) *Rotaciones* aquellas actividades curriculares que se definen por la participación activa de los residentes en las distintas áreas de ejercicio de la especialidad y que tienen efecto en el campo clínico y/o hospitalario, bajo la supervisión de docentes tutores que les acompañan en la formación y cumplimiento de los requerimientos teórico-prácticos de su plan de estudios.
- b) Las rotaciones, se llevarán a cabo fundamentalmente en la Unidad Base Centro Formador, en el cual los residentes participan de las distintas actividades del Servicio. Durante el desarrollo de la formación algunas rotaciones se realizarán en instituciones colaboradoras pertinentes según lo necesite el desarrollo del programa.
- c) Las rotaciones por pasantías específicas de los Residentes, no necesariamente son en orden secuencial, sino que están sujetas a la disponibilidad de espacio físico y de tiempo de los Docentes que las realizan.
- d) Se consideran *Asignaturas*, aquellas actividades curriculares que ponen el foco en la entrega de contenidos y herramientas que aportan a la formación de los especialistas. Son impartidas por un docente o grupo de docentes bajo la coordinación de un Docente Responsable, y pueden seguir una modalidad teórica o teórico-práctica.
- e) El plan de estudios se estructura en consistencia con los propósitos formativos del perfil de egreso, de modo que las rotaciones y asignaturas se han planificado en cuanto a sus objetivos, contenidos y metodologías teniendo a la vista los resultados de aprendizaje esperados, lo que a su vez se tiene presente entre rotaciones y asignaturas paralelas y consecutivamente.
- f) Es necesario destacar que los desempeños del ámbito Investigación e Integridad Profesional constituyen un sello efectivo del programa, cuya presencia no se reduce a las asignaturas transversales, sino por el contrario, se abordan en un conjunto de las rotaciones de cada año de la formación. Asimismo, se propician desde actividades complementarias como seminarios, encuentros científicos y reuniones clínicas a las cuales se integran las y los residentes como parte de su permanencia en el programa.
- g) En el Programa de Especialidad en **ANATOMÍA PATOLÓGICA**, al finalizar el primer trimestre y luego anualmente durante todo el periodo de formación, se realizará una prueba escrita y/o examen oral ante una comisión examinadora nombrada por el CPE, con el objeto de asegurar que el/la residente haya adquirido los conocimientos y competencias necesarias para dar continuidad a la Especialidad. La aprobación de estas evaluaciones será requisito indispensable para continuar en el proceso de formación. La calificación se registrará según una rúbrica establecida con anterioridad al proceso evaluativo y debidamente comunicada al residente.
- h) En caso de reprobación del examen trimestral o los exámenes anuales, el/ la residente tendrá la posibilidad de repetir el examen con posibilidad de una nota máxima 5,0. De reprobar esta segunda instancia el/la residente será eliminado/a del programa de formación.
- i) Asimismo, cada Rotación y/o Asignaturas debe ser cursada y aprobada consecutivamente antes de dar paso a las siguientes Actividades Curriculares anuales.

4.1 La trayectoria curricular esperada se detalla a continuación:

	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
ROTACIONES	Patología Médico-Quirúrgica I (7M/1232h)	Patología Médico-Quirúrgica II (3M/528h)	Patología Médico-Quirúrgica III (10M/1760h)
	Citología (2M/352h)	Patología Forense (1M/176h)	Electivo (1M/176h)
	Patología Ginecológica (Cuello Uterino) (1M/176h)	Patología Pediátrica (2M/352h)	
	Técnicas Histológicas (1M/176h)	Patología Dermatológica (2M/352h)	
		Patología Hemato-linfoide (2M/352h)	
		Neuropatología (1M/176h)	
ASIGNATURAS DE ESPECIALIDAD	Histología Normal e Introducción a la Anatomía Patológica (11M/132h)	Patología Molecular (3M/60h)	
	Bioseguridad (1M/44h)		
	Organización y funcionamiento de un Servicio de Anatomía Patológica (1M/22h)		
ASIGNATURAS SELLO	Metodología de la Investigación en Salud 6M/48H	Bioética Clínica y de la Investigación Biomédica 6M/60H	

4.2 El listado de rotaciones y asignaturas del Programa de Formación de **ANATOMÍA PATOLÓGICA** es el siguiente:

Nro.	Nombre de la actividad curricular	Total de horas cronológicas	Total de Meses	Tel. Total*			SCT	Año	Área OCDE ¹	Requisitos	Tipo de actividad curricular (si es práctica o teórica)
				T	E	L					
1.	Histología Normal e Introducción a la Anatomía Patológica	132	11	10,35	-	-	4,4	1	3	Haber ingresado al programa	Asignatura
2.	Técnicas Histológicas	176	1	-	-	13,8	5,9	1	3	Haber ingresado al programa	Rotación
3.	Bioseguridad	44	1	3,45	-	-	1,47	1	3	Haber ingresado al programa	Asignatura
4.	Organización y funcionamiento de un Servicio de Anatomía Patológica	22	1	1,73	-	-	0,7	1	3	Haber ingresado al programa	Asignatura
5.	Citología	352	2	-	-	27,6	11,7	1	3	Haber ingresado al programa	Rotación
6.	Patología Ginecológica (cuello uterino)	176	1	-	-	13,8	5,87	2	3	Haber ingresado al programa	Rotación
7.	Patología Médico-Quirúrgica I	1408	7	-	-	96,63	41	1	3	Haber ingresado al programa	Rotación
8.	Patología Molecular	60	3	4,7	-	-	2	2	3	Patología Médico Quirúrgico I	Asignatura
9.	Patología Forense	176	1	-	-	13,8	5,87	2	3	Haber aprobado el examen de 1er año	Rotación
10.	Patología Pediátrica	352	2	-	-	27,6	11,7	2	3	Haber aprobado el examen de 1er año	Rotación
11.	Neuropatología	176	1	-	-	13,8	5,87	2	3	Haber aprobado el examen de 1er año	Rotación
12.	Patología Dermatológica	352	2	-	-	27,6	11,7	2	3	Haber aprobado el examen de 1er año	Rotación
13.	Patología Hemato-linfoide	352	2	-	-	27,6	11,7	2	3	Haber aprobado el examen de 1er año	Rotación
14.	Patología Médico-Quirúrgica II	526	3	-	-	41,4	17,6	3	3	Médico Quirúrgico I y Haber aprobado el examen de 1er año	Rotación
15.	Patología Médico-Quirúrgica III	1760	10	-	-	138	58,7	3	3	Médico Quirúrgico II y Haber aprobado el examen de 2 do año	Rotación
16.	Electivo	176	1	-	-	13,8	5,87	3	3	Haber aprobado el examen de 2 do año	Rotación
17.	Metodología de la investigación en salud	48	6	3,7	-	-	1,6	1	3	Haber ingresado al Programa y ser alumno regular de la universidad	Transversal**
18.	Bioética de la investigación	60	6	4,7	-	-	2	2	3	Haber aprobado examen anual de 1er año	Transversal**
19.	Examen de 1 ^{er} trimestre	3	-	-	0,2	-	0,1	1	3	Haber ingresado al Programa y ser	Evaluación

¹ Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1. Ciencias Agrícolas, 2. Ciencias Naturales, 3. Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades.

										alumno regular de la universidad	
20.	Examen final de 1er año	3	-	-	0.2	-	0.1	1	3	Haber aprobado las rotaciones y asignaturas del 1 ^{er} año	Evaluación
21.	Examen final de 2º año	3	-	-	0.2	-	0.1	2	3	Haber aprobado las rotaciones y asignaturas del 2º año	Evaluación
22.	Examen de Titulación	20	-	-	1.5	-	0.6	3	3	Haber cumplido integralmente el Programa	Evaluación

* Tel Total: T: Teóricas, E: Ejercicio, L: Prácticas3

** A efectos curriculares corresponden a asignaturas teóricas.